Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0248

Martes, 30 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torre de Santa María

ANUNCIO. Renovación Juez/a de Paz Titular.

Estando previsto que en el mes de febrero de 2026 quede vacante el cargo de Juez/a de Paz, titular, corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez/a de Paz, sustituto/a de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz.

Se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, presenten su solicitud, por escrito dirigido a la Alcaldía, en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El modelo de instancia se encuentra a disposición de las personas interesadas en las dependencias municipales donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido y deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.

- Certificado de antecedentes penales.

- Certificación médica de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.

- Declaración jurada de no estar incurso/a en causa de incompatibilidad.

- Declaración jurada de su actual profesión.

Torre de Santa María, 18 de diciembre de 2025
Diego Antonio Valhondo Gómez
ALCALDE

CVE: BOP-2025-6440
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es